

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO. REGLAMENTO.**

### **Artículo 1 – Organizador**

La empresa Vertigo Media SL, con un capital social de 10000 euros, y cuya sede social se encuentra en Calle De L'Equador 75, PB Barcelona (de ahora en adelante llamada "la Organizadora"), organiza un juego gratuito y sin obligación de compra, con título "Concurso de Ideas" (en adelante "juego") con una duración de 12 meses desde el 8 de Marzo de 2019 y hasta el 7 de Marzo de 2020, accesible a todos los jugadores que hayan recibido una invitación por email.

### **Artículo 2. Condiciones de participación**

Este juego es gratuito y sin obligación de compra, es accesible para los usuarios que completen las condiciones de participación y respeten las modalidades de participación detalladas a continuación conectándose a uno de los sitios de internet editados por la empresa Vertigo Media S.L. en las siguientes direcciones:

**<https://general.sw.vertigame.com/>**

La participación en este concurso gratuito y sin obligación de compra está abierto a todas las personas físicas domiciliadas en el estado Español mayores de 18 años. Quedan excluidas de la anterior afirmación:

- dirigentes y asociados del organizador.
- miembros del personal del organizador, así como su familia (mismo apellido, misma dirección postal)
- toda persona física o jurídica que haya participado con cualquier capacidad en la organización del juego, así como miembros de su familia hasta el tercer grado (mismo apellido y dirección postal).

En lo que respecta a menores de edad, participarán bajo la responsabilidad y con la autorización del representante legal que pueda justificar la autoridad parental. La participación está limitada a una sola por hogar (mismo apellido, misma dirección). La participación es estrictamente nominativa y el participante no podrá en ningún caso participar por cuenta de otros participantes. Todo formulario incompleto, ilegible, que haya sido enviado después de la fecha límite y de manera distinta a la prevista será considerado nulo. La empresa organizadora se reserva el derecho de solicitar a todo participante la justificación de las condiciones anteriormente citadas. Toda persona que no cumpla con estas condiciones o que no acepte justificarlas, será excluida del concurso y no podrá adquirir el premio en caso de ganar. Cada participante declara haber leído y aceptado este reglamento por completo así como los principios del concurso.

### **Artículo 3. Modalidades**

El concurso está compuesto por varias secuencias de concurso distintas las unas de las otras. Los participantes podrán participar una sola vez por cada secuencia. Un finalista será designado por sorteo ante notario para cada secuencia. Un sorteo final también ante notario y en el mismo acto designará el único ganador del concurso entre todos aquellos finalistas.

La participación al concurso se hará únicamente por Internet.

La participación en este juego se realiza conectándose a una de nuestras direcciones citadas en el artículo 2 del presente reglamento.

Los participantes deben inscribirse incluyendo sus datos de contacto:

- estado civil



- nombre
- apellido(s)
- dirección email
- dirección postal personal completa.
- fecha de nacimiento.
- número de teléfono.

El conjunto de las informaciones comunicadas en los campos identificados como obligatorios deben de ser validadas para permitir la entrega de la dotación en caso de ganar. Los formularios incompletos o erróneos no serán tomados en consideración.

Los participantes autorizan todas las verificaciones necesarias sobre su identidad, su edad, sus datos (dirección postal) y la lealtad y sinceridad de su participación. Toda declaración falsa, indicación de identidad o indicación de una dirección falsa o errónea conlleva la eliminación inmediata de la participación y en ese caso, el reembolso del premio otorgado.

Si alguno de los participantes gana el sorteo o aparentemente ganó la dotación ofrecida con violación o incumplimiento de cualquiera de las condiciones del presente reglamento, por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el empleo de un algoritmo o por cualesquiera otros medios que no estén de acuerdo con el proceso descrito por el Organizador en el sitio web o por el presente reglamento, su dotación no será atribuida y quedará en propiedad del Organizador, sin perjuicio de posibles acciones que pudiera emprender el organizador y de las que desde este momento se reserva expresamente su ejercicio.

#### **Artículo 4. Elección de los ganadores y resultados del concurso**

La dotación o premio del sorteo es de **500€ (son quinientos euros)** mediante transferencia bancaria o remisión de un bono de valor equivalente por correo postal.

La dotación no puede dar lugar a ninguna contestación o reclamación de ningún tipo, ni puede ser cambiada.

La empresa organizadora realizará un sorteo ante Notario entre todos los participantes correctamente acreditados según las bases de este concurso, realizándose el sorteo dentro del mes posterior a la clausura del juego y designándose a un (1) solo ganador según la mecánica siguiente:

- A cada participante de cada secuencia cuyo formulario esté correctamente cumplimentado se le asignará un número concreto de participación. El Notario extraerá al azar 1 número para cada secuencia, generándose así los finalistas de cada secuencia.
- Acto seguido se realizará un segundo sorteo entre todos los finalistas de cada secuencia, a los que se asignará un nuevo número y el Notario extraerá al azar un número de entre todos ellos, siendo éste el ganador de la dotación ofrecida.

La empresa organizadora informará de los resultados por email al ganador. El ganador dispondrá de 30 días desde el momento en que reciba el email designándole como ganador para confirmar su aceptación, y comunicar su dirección postal completa y su cuenta corriente bancaria mediante un certificado de la entidad bancaria que acredite su titularidad respecto de la cuenta corriente designada, o bien confirmar su dirección postal si desea recibir el bono por correo postal.

Si no hubiera respuesta por parte del ganador en los 30 días naturales posteriores a la remisión de la confirmación de haber ganado, el ganador será descalificado y perderá su premio.

El lote perdido no será acumulado. El lote no puede ser objeto de un reembolso en especies ni de una contrapartida sea cual sea su naturaleza, y no es transferible.

El ganador autoriza cualquier verificación relativa a su identidad y a su domicilio (dirección postal y de Internet). Toda información falsa sobre la identidad o el domicilio supondrán la nulidad del ganador y de su participación en su conjunto.

La empresa organizadora no será responsable en caso de que el email anunciando el premio no sea entregado por algún error al email indicado por el participante en el formulario de participación a una o varias secuencias del juego, de una modificación de sus datos, en caso de algún fallo del servidor de acceso, en caso de fallo de la cobertura Internet o por cualquier otro caso ajeno a la voluntad del organizador.



Ningún correo será enviado a los participantes que no hayan ganado la dotación.

## **Artículo 5. Reembolso de tarifas de conexión**

El acceso al sitio y la participación en los juegos que se proponen son completamente gratis de modo que la tarifa de conexión al sitio web, expo por el participante, serán reembolsables según los términos indicados a continuación.

Las tarifas de conexión incurridas exclusivamente por la participación en el juego será reembolsado a los participantes, en caso de conexión pagada facturada por la duración de la conexión, en base al coste de conexión a Internet del proveedor de acceso del participante de la tarifa impuesta durante el tiempo de participación.

Teniendo en cuenta que en el estado actual de las ofertas de servicios y la tecnología, algunos ISP ofrecen tarifas gratuitas o planas a los participantes, por lo que la suscripción a los servicios del proveedor de acceso es en este caso contratada por el participante por su uso de Internet general y que el hecho de que el participante se registre para la operación mencionada en el Artículo 2 de este Reglamento y participe no da lugar a ningún costo o desembolso adicional, se acuerda expresamente que todos los accesos al sitio y participación en juegos de forma gratuita (como conexión por cable, ADSL o enlace especializado) no dará lugar a ningún reembolso.

Solo se aceptará una reclamación por mes y por hogar (mismo nombre, misma dirección postal, misma factura telefónica o proveedor de acceso a internet), siempre que el usuario sea residente en España (incluidas las islas canarias) y que haga un uso del sitio acorde con esta reglamentación para obtener un reembolso de la tarifa de conexión.

El reembolso se realizará mediante el envío de una carta por el participante solicitando el reembolso, junto con la información de una cuenta corriente bancaria mediante certificado de su titularidad emitido por la entidad bancaria, una copia de una identificación oficial (DNI o Pasaporte), una copia de la última factura de su proveedor de acceso a internet indicando la fecha y hora de sus conexiones en el sitio web en el momento de la operación, las cuales deberán ser señaladas.

## **Artículo 6. Modificación del reglamento**

El organizador o el operador no incurrirán en responsabilidad alguna si, en caso de fuerza mayor, o de eventos independientes a su voluntad o de necesidad justificada, se debe cancelar, acortar, extender, posponer o modificar en cualquier momento las condiciones del juego.

El reglamento se puede modificar en cualquier momento por medio de una adenda respetando las condiciones enunciadas, la cual será publicada por medio de un aviso online en la página web. Entrará en vigor a partir de su publicación en línea y se considerará que todos los participantes la han aceptado por el simple hecho de su participación en el concurso a partir de la fecha de entrada en vigor de la modificación.

El organizador declina toda responsabilidad en caso de que el sitio se encuentre indisponible durante el periodo del juego, en caso de disfunción del procedimiento de sorteo automatizado o en el caso de que la información proporcionada por los participantes hubiera sido destruida por una o varias razones que no le sean imputables.

Todos los participantes que rechacen la misma o las modificaciones intervenidas cesarán como participantes en el concurso.

## **Artículo 7. Reclamación**

Bajo pena de preclusión, con el sello auténtico de Correos, toda reclamación, sobre todo con las relativas al sorteo en el momento del resultado de la atribución de los premios, deben ser enviadas antes del **06/03/2020** con el sello auténtico de Correos a:

Vertigo Media SL



Juego Concurso

Calle De L'Equador 75, PB Barcelona

Después de este periodo, ninguna reclamación será tomada en cuenta.

## Artículo 8. Protección de datos personales

La empresa Responsable del Tratamiento de sus datos es Vertigo Media SL, Calle De L'Equador 75, 08029 Barcelona y CIF nºB65333346.

VERTIGO MEDIA, S.L. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.
- Únicamente en el caso que el interesado haya mostrado su consentimiento, la información facilitada por los participantes podrá ser utilizada por el organizador y/o sus socios con el fin de mejorar el servicio y de informar a los participantes sobre nuevos productos y ofertas que puedan interesarles.

En cuanto a los destinatarios de los datos, únicamente en el caso que el interesado haya mostrado su consentimiento, los datos facilitados serán comunicados por parte del organizador del concurso, al sponsor que aparece en el landing page del concurso quien podrá llamarles o contactar con ellos vía mail o por teléfono con el fin de mejorar el servicio y de informar de nuevos productos.

La duración de permanencia de los datos se establece en un máximo de dos años desde el momento en que los mismos sean facilitados al organizador, para la primera finalidad. Para las finalidades relativas a las comunicaciones comerciales, se conservaran sus datos en tanto que no se manifieste su oposición a continuar recibiendo tales comunicaciones.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a VERTIGO MEDIA, cualquier modificación de los mismos. VERTIGO MEDIA se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a VERTIGO MEDIA de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [reply@vertigogames.com](mailto:reply@vertigogames.com) indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección:

Vertigo Media SL



Calle De L'Equador 75, PB Barcelona

08029 Barcelona, España

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de VERTIGO MEDIA a través del siguiente enlace: <http://vertigomediaperformanceprivacypolicy.com/>

## **Artículo 9. Responsabilidades**

La participación en este concurso implica la aceptación sin reserva del reglamento en su integridad. Si una o varias disposiciones del presente Reglamento fueran declaradas nulas o inaplicables, las otras cláusulas conservarían todo su vigor y alcance. Toda declaración inexacta o engañosa y todo fraude implicará la descalificación del participante. No se responderá a ninguna solicitud por teléfono o por escrito relativa a la interpretación o la aplicación del presente reglamento, a los mecanismos o a las modalidades del concurso, así como a la lista de ganadores. En caso de contestación solo será admisible un correo certificado con acuse de recibo en un tiempo de un mes desde la proclamación de los resultados. La sociedad organizadora se reserva el derecho, si las circunstancias se lo exigieran, de reducir, prolongar, modificar o anular el concurso presente en consonancia con el artículo 6. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. La empresa organizadora podrá anular o suspender todo o parte del concurso si se produjeran fraudes sea cual sea su forma, especialmente informáticos, en el contexto de la participación en el concurso. En este supuesto la empresa se reserva el derecho de no atribuir la dotación al estafador y/o de perseguir ante las jurisdicciones competentes al autor o autores de dichos fraudes.

## **Artículo 10. Conexión y uso**

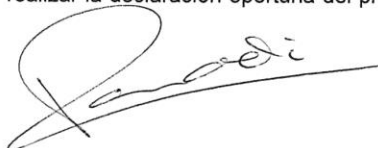
La participación implica el conocimiento y aceptación de las características y los límites de Internet, la ausencia de protección de ciertos datos frente al desvío eventual o piratería, así como los riesgos de contaminación por virus ocasionales que circulan por la red. La empresa organizadora declina toda responsabilidad en caso de mala utilización o incidente relacionado con el uso del ordenador, del acceso a Internet, del mantenimiento o de la disfuncionalidad de los servidores del concurso, de la línea telefónica o de cualquier otra conexión técnica, y del envío de formularios a una dirección errónea o incompleta.

## **Artículo 11. Derechos de propiedad Intelectual**

Conforme a las leyes que informan de los derechos de propiedades literarias y artísticas, la reproducción y representación de toda o parte de los elementos que componen este concurso quedan estrictamente prohibidas. La empresa organizadora se reserva la posibilidad de ejercer las acciones judiciales que correspondan contra los internautas que no respeten los derechos de la propiedad intelectual e industrial. Las marcas citadas serán marcas registradas por sus respectivos propietarios.

## **Artículo 12. Declaración a la Agencia Tributaria**

La organización del presente sorteo informa al participante que resulte premiado, que deberá realizar la declaración oportuna del premio de conformidad con la legislación vigente, así como que



VERTIGO MEDIA aplicará en cada momento la fiscalidad que corresponda sobre la dotación establecida.

### **Artículo 13. Disponibilidad de las Bases Legales**

Las presentes Bases Legales de este Reglamento estarán en todo momento disponibles para los participantes en el presente sorteo en la página web de Vértigo Media, así como depositadas ante el Notario Doña Berta García Prieto así como en las siguientes direcciones:  
y Notario Pablo Pleguezuelos Merino.

**<https://general.sw.vertigame.com/>**

El reglamento se encuentra igualmente disponible por escrito, a título gratuito a toda persona que así lo solicite a la siguiente dirección:

#### **Vertigo Media SL**

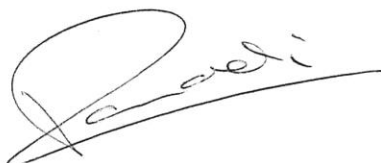
Calle De L'Equador 75, PB Barcelona

08029 Barcelona, España

Los sellos postales relacionados con la solicitud escrita del reglamento serán reembolsados bajo tarifa simple (base 20g) bajo simple solicitud de reembolso.

### **14.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona capital.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Prieto', with a long horizontal stroke extending to the right.